



INFORME DE LABORES DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

2020

I. INTRODUCCIÓN Y CONSIDERACIONES GENERALES

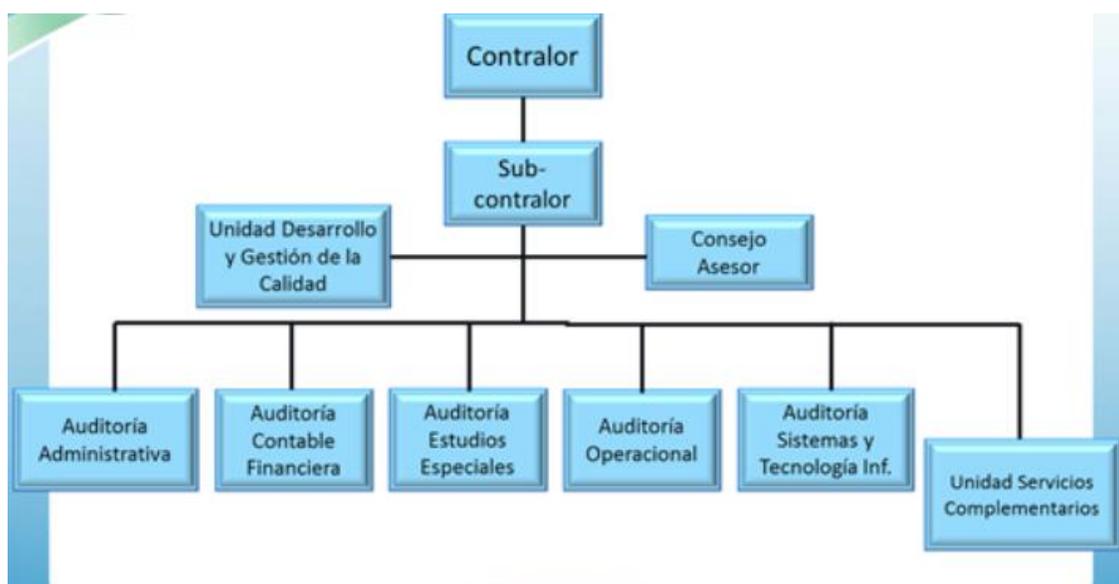
El año 2020 se convirtió en un año de cambios, originados por las decisiones que tomaron las autoridades gubernamentales y universitarias para hacerle frente a la Pandemia originada por el virus COVID-19, las cuales repercutieron de forma drástica en el estilo de vida laboral.

El impacto en el quehacer de la Universidad de Costa Rica y por ende, el de la Oficina de Contraloría Universitaria fue alto e imprevisto, por lo que la adaptación a este nuevo estilo de vida se debió realizar rápidamente hasta lograr mantener los diferentes tipos de servicios de forma continua con el apoyo de las tecnologías de información.

El informe de labores para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020, presenta de forma general las actividades ejecutadas, en su mayoría de forma virtual, de acuerdo con su Plan Anual Operativo; así como, los resultados obtenidos, conforme lo establece el artículo 30 (inciso o) del Estatuto Orgánico; el artículo 9, inciso b) del Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria y la Ley General de Control Interno No.8292 coherente con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Así las cosas, el presente informe brinda los resultados de los diversos servicios de auditoría llevados a cabo dentro de la Institución y sus entes relacionados por medio de sus Secciones y Unidades que se presentan en el siguiente organigrama:

Figura No. 1
Oficina de Contraloría Universitaria
Organigrama





Cada uno de nuestros resultados procuran validar la suficiencia, pertinencia y cumplimiento del sistema de control interno establecido por la administración activa y coadyuvar al logro de los objetivos institucionales en aras de resguardar y proteger los intereses y el patrimonio universitario de conformidad con lo regulado en el Reglamento Organizativo de nuestra Oficina.

Buscamos que nuestras recomendaciones y sugerencias sean consideradas e implementadas, por parte de las distintas unidades y órganos auditados fortaleciendo el sistema de control interno y que nuestros aportes generen un valor público para un mejor aprovechamiento de los fondos asignados constitucionalmente y de aquellos recursos originados por leyes o convenios específicos.

Este informe contiene información sobre los siguientes asuntos:

- Aspectos relevantes sobre el control interno institucional, donde se retoma el análisis de algunos temas que, a nuestro criterio, requieren acciones concretas y perentorias por parte de la administración superior para asegurar el uso oportuno y eficiente de los recursos asignados y que ejecutan las diferentes unidades académicas y administrativas que garanticen la permanencia de nuestra Universidad en el tiempo y seguir contribuyendo en el desarrollo social y económico del país.
- Desafíos y perspectivas de la Oficina de Contraloría Universitaria tendientes a mejorar nuestra gestión y que nuestros aportes sirvan de insumo en el mejoramiento y fortalecimiento del sistema de control interno.
- Indicadores generales que miden los resultados de nuestra gestión con respecto a lo consignado en el Plan Anual de Auditoría. Se resaltan los diferentes tipos de servicios que se brindaron, su origen, una relación del porcentaje de resultados emitidos sobre las unidades a las que se les prestó el servicio y sobre las áreas objeto de estudio.
- Los resultados más relevantes que fueron realizados durante el año 2020 a las diversas unidades académicas y administrativas y autoridades universitarias, en cumplimiento a nuestro Plan Anual de Auditoría, la atención de solicitudes de la Administración Superior y denuncias recibidas y que estaban dentro de nuestro ámbito de acción.
- Cuatro anexos: uno donde se resumen los resultados de los “Informes emitidos” según área objeto de estudio; otro donde se describen los “Tipos de servicios” que brindamos; otro referente al estado de “Seguimiento a los informes” donde se resume el estado de cumplimiento de las recomendaciones y finalmente, un estado al “Seguimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República” sobre los estudios de fiscalización realizados en la institución.

Cabe resaltar que este informe es el resultado del esfuerzo y compromiso adquirido por todo el personal de esta Oficina de Contraloría y de un proceso minucioso de planificación en procura de dar un valor agregado en la gestión universitaria y fortalecer la gobernanza y el sistema de control interno.



Para lograr lo anterior, se continuó con el desarrollo de aplicaciones informáticas que nos permiten acceder a los distintos sistemas instituciones para extraer y analizar datos; así mismo, se realizaron reuniones virtuales con los responsables de los procesos para recabar información y presentarles los resultados finales de nuestros estudios.

Como siempre cada año que empieza es un desafío para seguir brindado nuestros aportes con excelencia y apoyar en el fortalecimiento del sistema de control interno considerando por supuesto, las condiciones del entorno actual y cualquier otro evento disruptivo que se presente como el de la pandemia.

Finalmente se informa que el personal de auditoria, al inicio de cada año, firma una "Actualización de Adhesión al Código de Ética" y una "Declaración de Independencia, Objetividad y Conflictos de Interés", donde se compromete a cumplir fiel y objetivamente sus labores de auditoria de conformidad con los valores establecidos en el Plan Estratégico.





II. **DESAFIOS Y PERSPECTIVAS DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA**

Para el periodo 2022, se pretende cumplir con el marco estratégico interno, para lo cual nos planteamos los siguientes desafíos de acuerdo con nuestras aspiraciones y perspectivas:

1. Consolidar los procedimientos para los servicios de auditoría y preventivos; así como, en la comunicación de los resultados mediante la formalización de los procedimientos específicos que se encuentran en proceso de actualización y emisión, en procura de mejorar la eficiencia y eficacia en las labores encomendadas de conformidad con lo establecido en nuestro reglamento organizativo.
2. Cumplir en tiempo y forma con el desarrollo y ejecución de los diversos servicios de auditoría y preventivos establecidos en nuestro Plan Anual de Auditoria considerando las limitaciones y amenazas originadas por la Pandemia del virus del COVID-19.
3. Continuar con el diseño y desarrollo del Sistema de Auditoría Continúa (SAC) sobre los principales sistemas institucionales y de sus Entes Afines. El objetivo de este sistema es proveer, a nuestros auditores, información oportuna y útil que facilite el análisis de datos con poblaciones completas y en tiempo real al igual que sus registros históricos a fin de determinar posibles desviaciones o incumplimientos y brindar las recomendaciones del caso a fin de mitigar los riesgos determinados.
4. Contar con una estructura y herramienta informática que apoyen los servicios de auditoría y preventivos considerando las etapas de planificación, ejecución, comunicación de resultados y seguimiento.
5. Buscar las mejores opciones de capacitación para el personal de auditoria para potenciar sus competencias y capacidades considerando las limitaciones presupuestarias actuales.
6. Continuar con el desarrollo de instrumentos de autoevaluación y capacitación sobre los principales procesos institucionales de acuerdo con el nivel de riesgo determinado, que permitan consolidar las actividades preventivas. Lo anterior con el fin de apoyar en el cumplimiento de la normativa establecida y coadyuvar con el mantenimiento del sistema de control interno establecido por la administración.
7. Generar actividades de promoción de buenas prácticas para las nuevas autoridades universitarias, mediante la implementación de actividades de formación y capacitación donde se les instruya sobre los principales procesos administrativos a su cargo.
8. Continuar con el análisis y desarrollo de instrumentos y guías que permitan complementar la evaluación del desempeño establecido por la Oficina de Recursos Humanos, con elementos probatorios que sustenten los resultados de esas evaluaciones tomando como referencia, entre otros, el sistema de gestión de auditoría.
9. Efectuar, al menos una vez al año, los diversos servicios de auditoria en las Sedes Regionales, Recintos y Estaciones Experimentales, considerando el nivel de riesgo



determinado en los procesos administrativos y financieros a su cargo, con el apoyo de los sistemas de información y recursos disponibles, en especial por las dificultades que se tienen a causa de la Pandemia originada por el virus del COVID-19.

10. Atender y resolver en el menor tiempo posible, las diferentes denuncias y quejas que se reciben de acuerdo con los procedimientos establecidos, plan operativo y recursos disponibles.
11. Implementar oportunamente las recomendaciones de los estudios de auditorías de “Autoevaluación de Calidad” con el fin de que, nuestros servicios cumplan con los estándares técnicos establecidos por la Contraloría General de la República para el fortalecimiento de nuestra gestión.
12. Continuar con la recopilación de información para la creación de una base de datos que contenga las principales observaciones y recomendaciones de auditoría para que sirvan de insumo en futuros informes de auditoría y administrar eficazmente los conocimientos adquiridos en estudios anteriores.
13. Actualizar e implementar el Plan Estratégico de la Oficina de Contraloría para el periodo 2021-2025 que permita fortalecer la gestión de auditoría interna dentro de la Institución y entidades a las cuales se les transfieren recursos financieros tomando como referencia las directrices que sobre este tema ha emitido la Contraloría General de la República.
14. Contar con una tabla de plazos aprobada por el Archivo Universitario para la conservación de documentos, para lograr determinar la custodia de la documentación emitida considerando la seguridad de la información que se custodia por medios electrónicos.



IV. Resultados



V. Resultados

Ver resultados en la dirección electrónica: <http://163.178.102.68/fmi/webd/resultados>

VI. INDICADORES DE GESTIÓN

Los análisis y datos que se presentan a continuación pretenden brindar una rendición de cuentas sobre los recursos otorgados a esta Oficina de Contraloría Universitaria, así como informar sobre los resultados obtenidos durante el año en las diferentes etapas del proceso de auditoría que se detalla en la siguiente figura:

FIGURA No. 2
Proceso de Auditoría Interna
Oficina de Contraloría Universitaria



Este apartado incluye una serie de indicadores de gestión que presentan los datos cuantitativos de la ejecución del plan anual de trabajo de auditoría y su relación con los resultados de la labor realizada durante el año 2020; tomando como referencia la cantidad de horas dedicadas e informes emitidos en relación con los diferentes servicios que se desarrollan en esta Oficina (Ver Anexo No.1)

En este sentido, cabe destacar que los servicios de las auditorías internas establecidos por la Contraloría General de la República se dividen en servicios de auditoría y preventivos. De estos servicios, en el Pan Anual Operativo de nuestra Oficina se desglosa el servicio de Auditoría y Preventivo, según el siguiente cuadro:

CUADRO NO. 7



*Detalle de los Servicios Brindados
Periodo 2020*

<i>SERVICIOS CGR¹</i>	<i>SERVICIOS PAO²</i>	<i>TIPOS DE SERVICIOS³</i>
Auditoría	Auditoría	Auditoría en Unidades Específicas
		Evaluación procedimiento o asunto específico
		Monitoreo o prueba específica
		Seguimiento estudios
Preventivo (Asesoría)	Asesoramiento y Advertencias	Apoyo y asesoramiento interno
		Asesoramiento externo
		Advertencia
		Opinión técnica
		Otros servicios brindados
	Buenas prácticas	Promoción de buenas prácticas
		Desarrollo Interno

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Contraloría Universitaria.

Para estos tipos de servicios se establece un plan de trabajo al inicio del periodo, que incluye elementos del Plan Estratégico, atención de denuncias, solicitudes realizadas por el Consejo Universitario, la Rectoría y las diferentes autoridades universitarias; entre otros.

Esta labor se ejecuta de tal forma que sus resultados contribuyan con la buena administración de los recursos universitarios, cumplimiento de la normativa vigente y el logro de los objetivos institucionales; todo lo anterior en estricto apego al ámbito de competencia de esta Oficina de Contraloría Universitaria.

1. PROCESO DE PLANIFICACIÓN

¹ De acuerdo con el artículo 1.1.4 Servicios de la auditoría interna de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público. (Resolución D-DC-119-2009, Contraloría General de la República)

² De acuerdo a las metas indicadas en el Plan Anual Operativo de la Oficina de Contraloría Universitaria, remitida con el Oficio OCU-159-2020 de fecha 27 de abril de 2020.

³ Corresponde a los tipos de servicios determinados en las normas desarrolladas por la Oficina para su uso interno, Manual de organización, procedimientos y guías para registro en el sistema de información.



La planificación estratégica plasmada en el Plan Estratégico de la OCU, permite que para el mes de abril de cada año se presente el Plan Anual Operativo, congruente con las actividades a realizar para el siguiente año. Los indicadores de cumplimiento de las metas del Plan Anual Operativo (PAO) están establecidas por las horas laborales de los funcionarios asignados a esta Oficina de Contraloría Universitaria de acuerdo con los servicios que se presentan en el cuadro anterior, a saber: servicios de auditoría, asesoramiento y advertencia y por último promoción de buenas prácticas.

Para el mes de enero de cada año se presenta un detalle a OPLAU con los datos del año anterior, considerando las metas planteadas en el PAO. Los indicadores mostrados detallan la cantidad de horas que se esperaba utilizar para los servicios de auditoría, asesoría y advertencia y promoción de buenas prácticas, con las horas reales logradas.

Para el periodo 2020, esta información se presenta mediante oficio OCU-004-2021 con la siguiente información:

CUADRO No. 8
Horas Invertidas en los Servicios Brindados
Periodo 2020

<i>Meta</i>	<i>Descripción</i>	<i>Cantidad esperada</i>	<i>Cantidad lograda</i>	<i>Porcentaje de logro</i>
1.3.2	Horas aplicables en auditoría, evaluaciones y pruebas específicas.	43.691	45.180	103%
1.3.3	Horas aplicables en asesorías para atender solicitudes específicas de las autoridades universitarias y advertencias.	9.488	13.982	147%
1.3.4	Horas aplicables en servicios de promoción de buenas prácticas.	4.649	1.934	42%
Total:		57.828	61.096	106%(1)

Fuente: Datos tomados del sistema de información de la Oficina de Contraloría Universitaria.

Para el periodo 2020, se observa un aumento de un 6% en la cantidad total de horas logradas sobre las esperadas, debido a una disminución en la cantidad de vacaciones tomadas e incapacidades reportadas durante el año. Así mismo, se incrementan en forma significativa las horas utilizadas para atender consultas y solicitudes de autoridades universitarias, lo cual afectó la cantidad de horas destinadas al servicio de promoción de buenas para realizar principalmente actividades de capacitación de forma presencial y de las cuales solo se ejecutó una de forma virtual en todo el año.

Los datos presentados en el cuadro anterior permiten evidenciar, de acuerdo con el PAO, que la atención prioritaria corresponde a las actividades relacionadas con los servicios



de auditoría, con lo cual se logra abarcar la mayoría de los estudios que se encuentran en el plan de auditoría.

El PAO, también incluye el plan presupuesto que se refiere a los gastos operativos que se requiere para la función de esta auditoría interna. Cabe rescatar que el presupuesto se presenta al Consejo Universitario para ser aprobado y de esta manera incorporado al presupuesto institucional. Para el periodo 2020, hubo varias disminuciones y variaciones producto de los cambios de los recursos asignados a la Universidad de Costa Rica como consecuencia a la situación económica del país y afectación al presupuesto institucional de ese año. Un resumen de la ejecución presupuestaria se presenta a continuación:

CUADRO No. 9
Oficina de Contraloría Universitaria
Ejecución Presupuestaria
Periodo 2020

Presupuesto Aprobado CU	28 446 867
Presupuesto Inicial SIAF	21 896 867
Complemento presupuesto ordinario ajustado	6 550 000
Deducción de presupuesto (MI-005, TP-0025, TP-0028, TP-0030, PR-5)	-13 875 199
Ejecución Presupuestaria	-14 514 829
Disponibile al final del periodo	56 839

Fuente: Datos tomados del SIAF.

Se observa del cuadro anterior que la ejecución fue de un 99.6% y se realizó de acuerdo con los recursos disponibles para llevar a cabo nuestros servicios considerando los principios de eficiencia, eficacia y economía. Las deducciones que se llevaron a cabo a nuestro presupuesto, limitó las actividades de capacitación programadas así como la adquisición de equipos de cómputo, servidores y mobiliario de oficina; no obstante, no dificultaron la ejecución del trabajo de nuestros auditores por cuanto llevaron sus actividades, en su mayoría, bajo la modalidad de trabajo remoto a causa de la pandemia causada por el virus del COVID-19.

A continuación se presentan los indicadores de gestión que se relacionan con los procesos de Ejecución del Plan de Auditoría, el cual se plasma en un Plan Operacionalizado que permite a cada sección de auditoría determinar las horas a



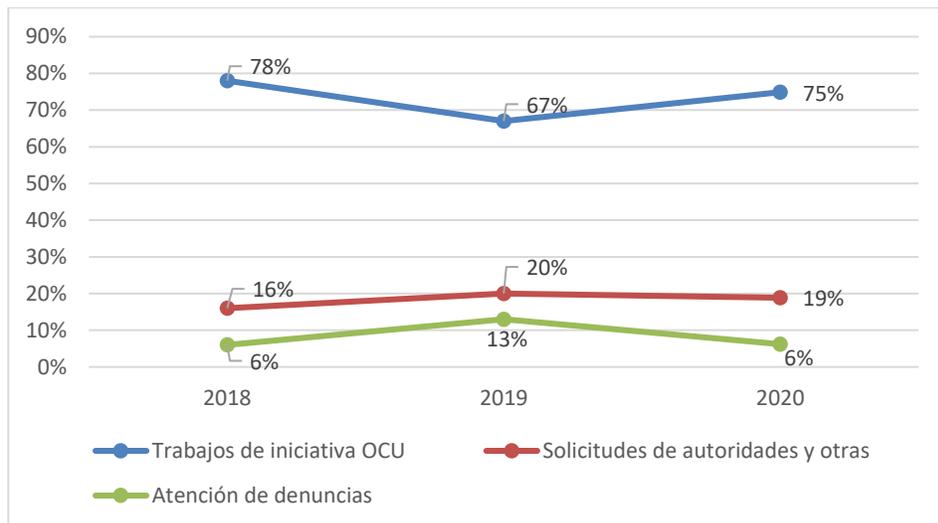
utilizar en los respectivos estudios. Para ello se mantiene un control que inicia con el origen de los trabajos, las unidades auditadas o usuarias de nuestros servicios y el tipo de servicio realizado. El detalle de los resultados de estos indicadores se presenta a continuación.

2. ORIGEN DE LOS TRABAJOS

Un indicador que permite conocer la razón por la cual se realiza un estudio de auditoría, se le denomina Origen de los Trabajo. Esto permite que se pueda determinar cuáles estudios estuvieron desde el inicio incluidos en el Plan Operacionalizado y cuales debieron ser agregados durante el año, debido a una solicitud por parte de una autoridad universitaria o requerimiento institucional.

En el gráfico siguiente, se presenta la distribución porcentual de las horas dedicadas a los trabajos según su origen.

GRÁFICO No.1
Distribución porcentual de las horas aplicables a los trabajos ejecutados según tipo de origen periodo 2018-2020



Fuente: Sistema de información de gestión, Contraloría Universitaria.

El gráfico anterior muestra como las horas dedicadas a los estudios de iniciativa propia aumentaron con respecto al 2019, sin embargo, es menor al porcentaje de horas dedicadas a estos estudios para el periodo 2018. Este efecto se relaciona con la disminución en las horas que se dedicaron a la atención de denuncias y solicitudes



de autoridades y otras con respecto al año anterior, lo cual es normal se den este tipo de variaciones dada la dinámica universitaria.

Con respecto al 2019, la variación porcentual de solicitudes de autoridades y otras se mantuvo muy similar en el año 2020. Contrasta en esta gráfica la atención de denuncias que presentan un pico alto para el periodo 2019; sin embargo, para el año 2020 disminuyó alcanzando el mismo porcentaje del año 2018.

Cabe destacar que las horas presentadas como trabajos de iniciativa de la OCU corresponden a aquellos estudios que se originan del proceso de planificación estratégica y que se sustentan del análisis del universo auditable y revisión de los riesgos determinados de acuerdo con los diferentes servicios de auditoría. El que la mayor cantidad de horas aplicadas correspondan a estos trabajos, permite que se pueda dar un cumplimiento con el Plan de Auditoría Interna. Para mayor detalle, se muestra a continuación una descripción de los elementos que conforman este indicador:

a. Iniciativa programada permanente:

Corresponde a aquellos estudios o trabajos anuales que se incluyen permanentemente en el plan de trabajo de la Contraloría Universitaria, como respuesta a la dinámica propia de la Institución, a requerimientos normativos, solicitudes de autoridades universitarias periódicas que haya sido autorizada su atención, tal como los análisis de presupuesto y las cuentas contables que conforman los estados financieros, la revisión de licitaciones, el monitoreo a la planilla entre otros de acuerdo con el nivel de riesgos. Estos estudios forman parte del universo auditable determinado

b. Iniciativa programada especial:

Corresponde a trabajos ocasionales y específicos en función de la oportunidad, conveniencia y riesgo asociado, como resultado de una valoración de riesgos del universo auditable e incluidos en el plan de trabajo de auditoría del año en curso. Se incluyen también aquellos trabajos específicos que tienen una importante asignación de recursos institucional. Entre estos casos se encuentran la evaluación de actividades del vínculo externo, la revisión de sistemas de información institucionales y las auditorías administrativas.

c. Iniciativa no programada:

Corresponde a actividades que se incluyen el plan de trabajo de auditoría, considerando situaciones específicas detectadas en un estudio o de otras situaciones de interés para esta Contraloría que puedan representar algún tipo de riesgo en el



cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos y que requiera nuestra atención.

El porcentaje de horas dedicado a solicitudes de autoridades y otros, corresponde al siguiente detalle:

a. Solicitud de autoridades universitarias:

Corresponden a trabajos que se originan por las diferentes solicitudes de autoridades universitarias y que permiten coadyuvar con la determinación de recomendaciones o sugerencias dirigidas a la administración para ser consideradas en las acciones ejecutadas en la gestión universitaria.

b. Solicitudes de otras instituciones o personas:

Corresponde a trabajos que se realizan por solicitud de otras instituciones o de personas que no son autoridades universitarias y que, por la naturaleza del estudio o del solicitante, son admitidas para su estudio, previa valoración determinadas por la Dirección y sus jefaturas.

El último indicador corresponde a la atención de denuncias, las cuales a partir del año anterior, se deben atender considerando los Lineamientos generales para el análisis de presuntos hechos irregulares. La descripción correspondiente, se presenta a continuación:

a. Atención de presuntos hechos irregulares (Denuncias):

Corresponde aquellos trabajos que se originan en denuncias presentadas ante la Contraloría Universitaria y que luego de su valoración preliminar por parte de la Jefatura de Estudio Especiales en coordinación con la Dirección, son admitidas para la ejecución del estudio correspondiente de acuerdo con las competencias y ámbito de acción de la Oficina.

Destacamos que para el año 2020 se recibieron en total 128 documentos entre quejas y denuncias. De estos se atendieron 57 denuncias 54 quejas, y 17 quejas fueron trasladadas a otras dependencias universitarias de acuerdo con la normativa vigente. En todas ellas es importante resaltar se les hace un análisis para determinar si existe algún elemento en donde se haya visto vulnerado el control interno y que sea oportuno atender por parte de la oficina.

3. UNIDADES AUDITADAS

Se denominan unidades auditadas a las unidades a la que se les aplica un servicio sea de auditoría o preventivo. En este sentido, es importante destacar que, de acuerdo con el resultado obtenido, el informe puede dirigirse a la unidad auditada o al superior

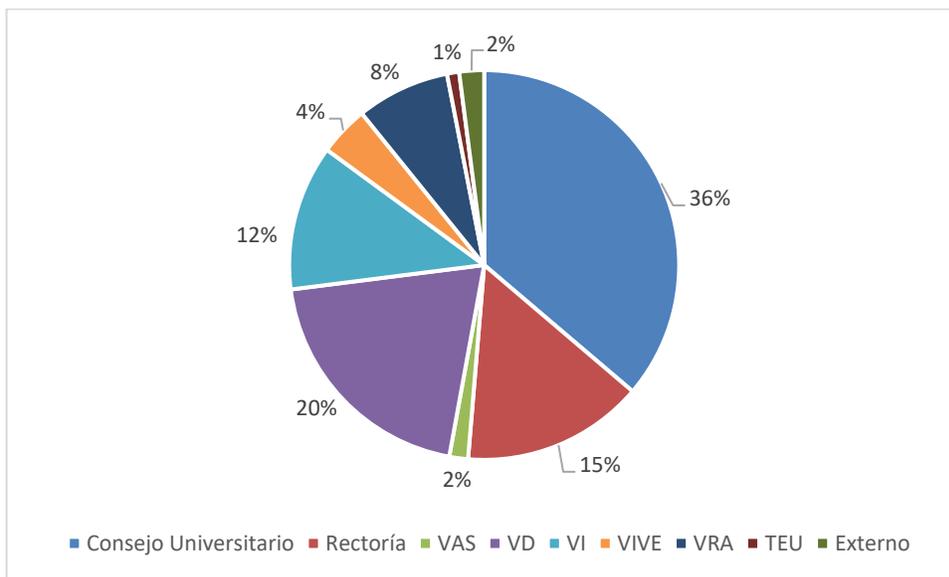


jerárquico que tenga la potestad de realizar las acciones que permita atender la recomendación o sugerencia determinada.

Para el periodo 2020 se emitieron en total 263 informes, de los cuales 67 corresponden a resultados internos y 196 dirigidos a autoridades universitarias y entes relacionados.

A continuación se presenta un gráfico que muestra un detalle de informes emitidos a una autoridad universitaria o a un ente externo; considerando a las Sedes Regionales como parte de la Rectoría así como las oficinas que dependan de ella, las Escuelas y Facultades como parte de las Vicerrectoría de Docencia, a los Centros e Institutos de Investigación como parte de la Vicerrectoría de Investigación, y a la Vicerrectoría de Administración se le incluyen las Oficinas Administrativas a su cargo; tal como se establece jerárquicamente en el organigrama institucional.

GRÁFICO No2
Distribución porcentual de informes emitidos a las autoridades universitarias
Periodo 2020



Fuente: Sistema de información de gestión, Contraloría Universitaria.

El 36% de informes emitidos al Consejo Universitario corresponde a 71 informes, que por tema se detallan a continuación:

CUADRO No.10
Detalle por tema de informes emitidos al Consejo Universitario

Table with 2 columns: Tema and Cantidad de informes. Rows include 'Criterio solicitado sobre temas de interés institucional' (38) and 'Modificaciones Presupuestarias' (12).



Proyecto de Ley	11
Presupuesto Extraordinario	5
Atención a denuncias	2
Presupuesto Ordinario	1
Planilla Institucional	1
Vacaciones acumuladas	1
Total	71

Fuente: Sistema de información de gestión, Contraloría Universitaria.

En relación con los 30 informes emitidos a la Rectoría, los mismos se desglosan de la siguiente manera:

CUADRO No.11
Detalle por tipo de servicio emitido a la Rectoría, Sedes Regionales y Oficinas dependientes

<i>Servicio Brindado</i>	<i>Cantidad de informes</i>
Auditoría	20*
Advertencias	2**
Asesorías	4
Relaciones de Hechos	4
Total	30

Fuente: Sistema de información de gestión, Contraloría Universitaria.

* Cuatro corresponden a estudios en Sedes Regionales y cuatro están relacionados con el monitoreo de disfrute de vacaciones.

** Una a la Sede de Guanacaste

En cuanto a las Vicerrectorías, cabe destacar que a la Vicerrectoría de Acción Social se le envían dos informes sobre las vacaciones acumuladas y otro con respecto a una denuncia. A la Vicerrectoría de Docencia se le envían directamente dos informes de auditoría y una asesoría. Además, se incluye una relación de hechos a una Escuela, un criterio solicitado a otra Escuela y treinta y cinco informes relacionados con vacaciones acumuladas de los cuales uno corresponde al Centro de Evaluación Académica, veintinueve fueron dirigidos a Escuelas y a cuatro Facultades. Finalmente, se hace mención de un estudio de auditoría realizado a una Escuela.

A la Vicerrectoría de Investigación se le enviaron directamente un oficio de Vacaciones Acumuladas y un criterio solicitado. Además, se emite un informe en relación con una denuncia a un Centro de Investigación y se emite una relación de hechos para un Laboratorio y otra para un Instituto de Investigación. Se emite un Informe a una Estación Experimental y otro a un Instituto de Investigación, producto de los estudios de auditoría efectuados. Sobre la acumulación indebida de vacaciones, se presentan



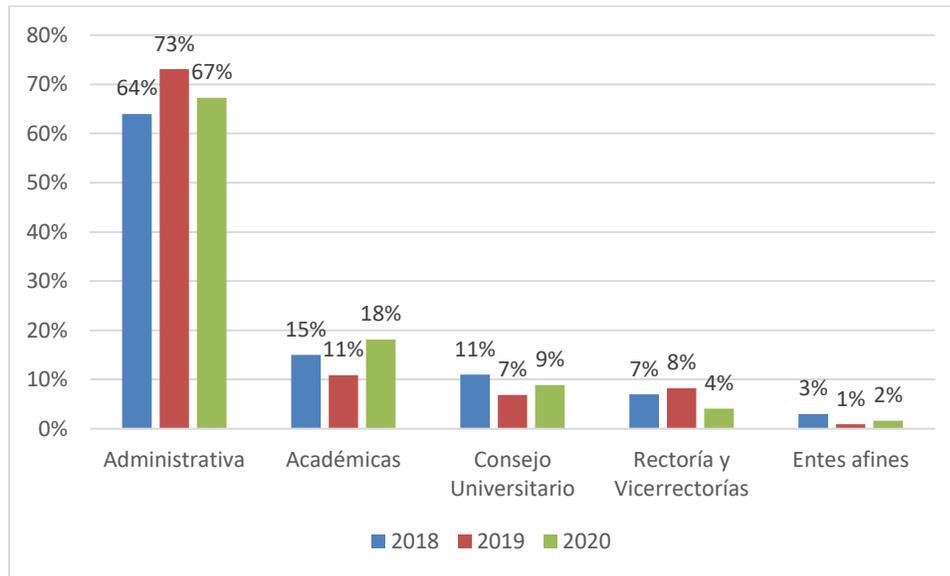
diecisiete informes, de los cuales uno es de un posgrado, otro es del DIEDIN, nueve corresponden a Centros de Investigación y seis son de Institutos.

A la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se le envían tres informes directamente, 1 sobre una denuncia, otro sobre una asesoría y el tercero por vacaciones acumuladas de funcionarios. A la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, a la Oficina de Registro y a la Oficina de Orientación se les envía un informe sobre acumulación indebida de vacaciones. Además, a la Oficina de Registro se le envía un informe de Auditoría del Sistema de Aplicaciones Estudiantiles y a la Oficina de Administración se le presenta un oficio de Alerta.

Por último, a la Vicerrectoría de Administración se le envió un estudio de auditoría, una alerta y un informe sobre acumulación indebida de vacaciones. A la Oficina de Administración Financiera se le enviaron tres informes, de los cuales uno corresponde a la acumulación de vacaciones, otro sobre un estudio de auditoría a la Plataforma Web Transaccional BCR-Comercial para Fondos de Trabajo y el otro sobre el monitoreo de la cuenta de Efectivo en Bancos. A la Oficina de Recursos Humanos se le envían cuatro informes relacionados con procesos de auditoría y cuatro sobre la acumulación indebida de vacaciones y a la Oficina de Suministros se le envía un resultado sobre los riesgos en la gestión de compras. Por último, los tres informes externos corresponden a la atención de solicitudes cuyo resultado se presenta a entidades externas a la Universidad.

En cuanto a los recursos destinados a los distintos estudios de auditoría, se cuenta con los datos de horas destinadas por tipo de unidad, categorizando las unidades por su actividad sustantiva o administrativa. Considerando lo anterior, en el siguiente gráfico se presenta como se utilizaron las horas asignables a los servicios que ofrece esta Oficina de Contraloría Universitaria:

GRÁFICO No3
Distribución porcentual de las horas dedicadas a los trabajos ejecutados según
tipo de unidad auditada a la cual se prestó el servicio
periodo 2018-2020



Fuente: Sistema de información de gestión, Contraloría Universitaria.

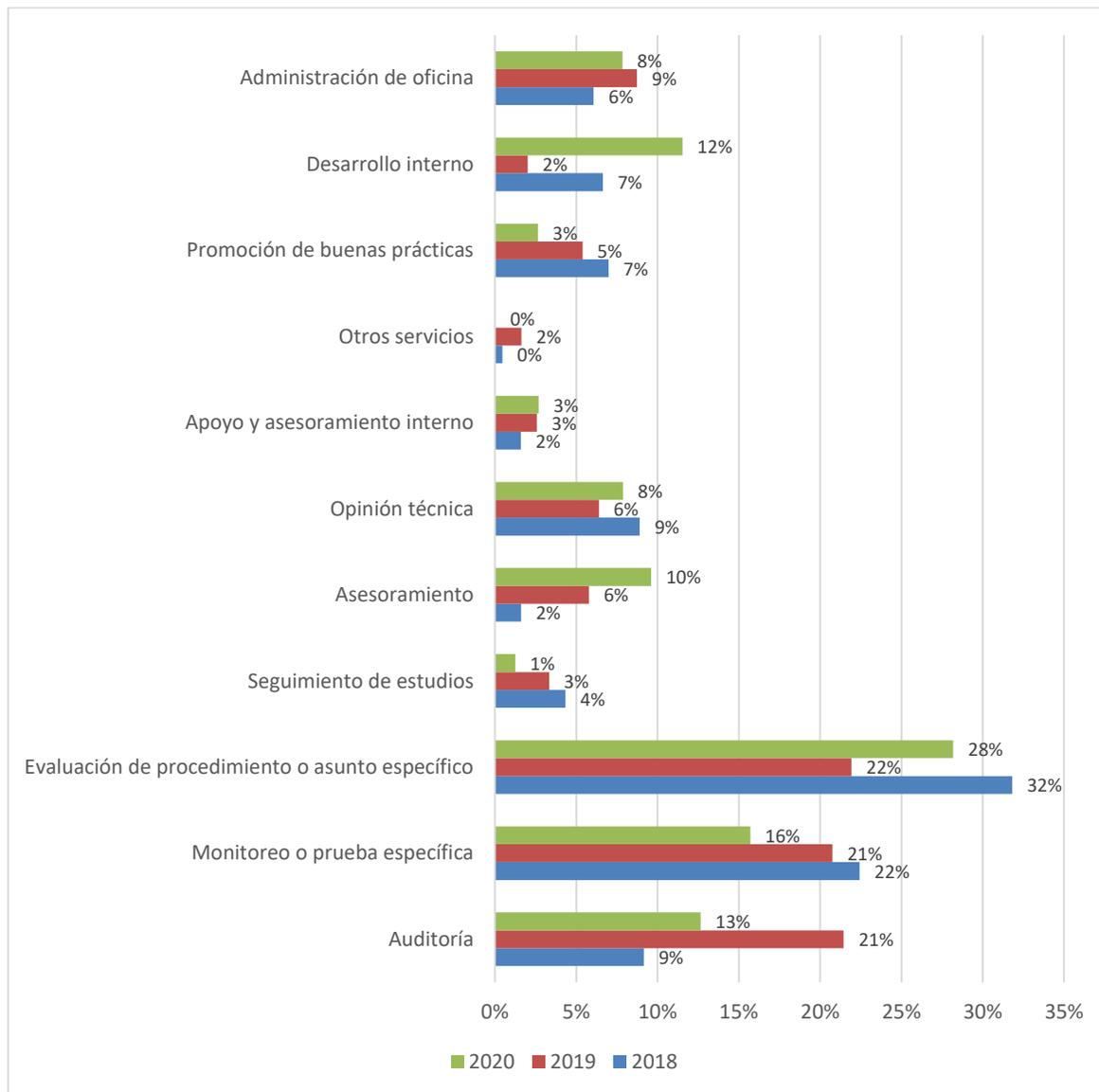
Como se aprecia en el gráfico, las horas registradas para la realización de estudios por unidad auditada es muy constante en los últimos tres años. La ponderación más alta se mantiene en las unidades administrativas, esto por cuanto los procesos institucionales son administrados desde las Oficinas Administrativas, por lo que se concentran muchas horas en los estudios a estos procesos institucionales. El aumento en las unidades académicas corresponde a solicitudes relacionadas con Lanamme, el CICIMA, Carrera de Marina Civil el INIFAR. En este mismo rubro se consideran las horas que se le dedican a las Sedes Regionales, por lo que es una constante en el porcentaje de los últimos tres años.

4. SERVICIOS DE LA OFICINA DE CONTRALORIA UNIVERSITARIA

Los trabajos que se realizan en la Oficina se clasifican de acuerdo con el tipo de servicio y se definen en el anexo 2 de este informe, los cuales también se desglosan en el cuadro No.7 que se encuentra al inicio de este apartado. En relación con estos servicios, en el siguiente gráfico se presenta el detalle de las horas aplicables dedicadas a los diferentes tipos de servicios incluyendo el desarrollo interno y la administración de la oficina que, para años anteriores, se prorrateaban en los otros servicios, por lo que los porcentajes difieren con los porcentajes alcanzados en los informes de años anteriores.

GRÁFICO No.4

Distribución porcentual de las horas dedicadas a los trabajos ejecutados de acuerdo con los diferentes tipos de servicios periodo 2018-2020



Fuente: Sistema de información de gestión, Contraloría Universitaria

Se observa que los servicios de Auditoría y Monitoreo o Prueba Específica disminuyeron, mientras que las horas dedicadas a la Evaluación de Procedimiento o Asunto Específico y Seguimiento de Estudios aumentaron. Estos cuatro tipos de servicios corresponden a servicios de auditoría y pueden ser sobre una Unidad Específica o un proceso institucional específico.

En cuanto a los servicios de asesoría y opiniones técnicas, se observa que para el año 2020 hubo un incremento como resultado de la atención de las diferentes solicitudes que nos llegaron.

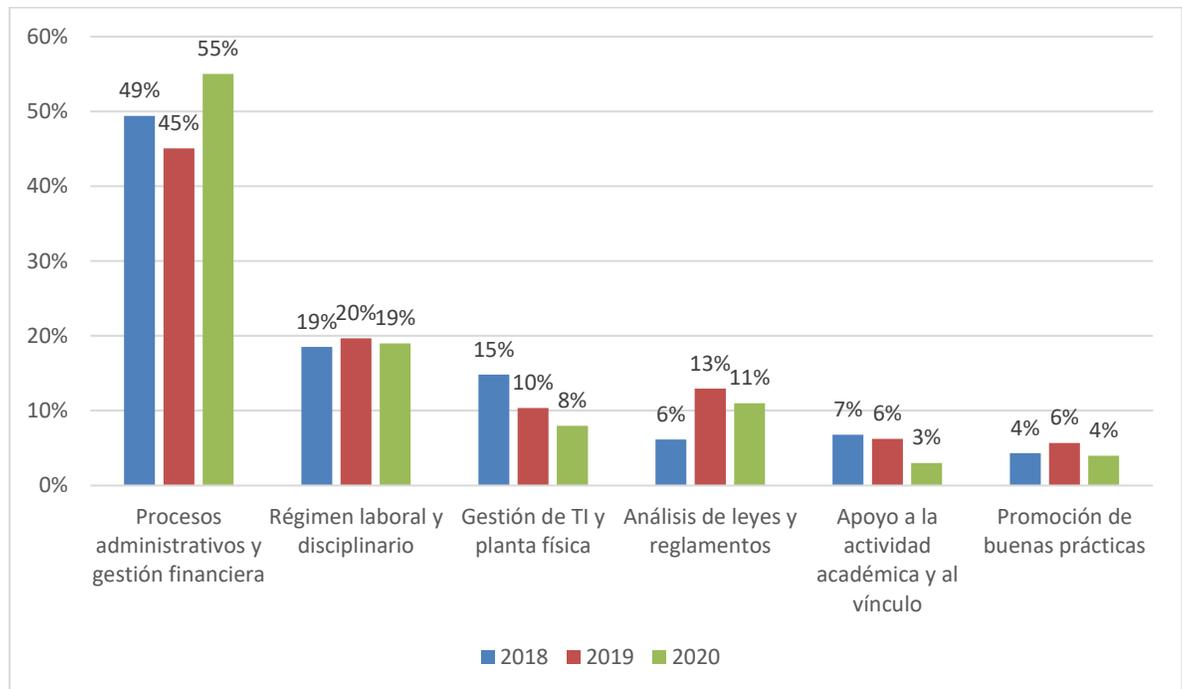
En lo que respecta a buenas prácticas, se observa una disminución importante ya que solo se realizó una actividad de capacitación en el año. En el área de Desarrollo Interno se aprovechó la época de pandemia para iniciar con la revisión y actualización de los procedimientos internos de auditoría, lo que fue de la mano con el inicio de actividades

para actualizar el Plan Estratégico 2021-2025 de la Oficina de Contraloría Universitaria.

5. INFORMES EMITIDOS SEGÚN OBJETOS DE ESTUDIO

El siguiente gráfico muestra la distribución porcentual de los informes emitidos en el periodo 2020, según las áreas objeto de estudio de la Oficina de Contraloría Universitaria.

GRÁFICO No.5
Distribución porcentual de informes emitidos según áreas objeto de estudio, periodo 2018-2020



Fuente: Sistema de información de gestión, Contraloría Universitaria.

Para el año 2020 se emitieron 263 informes, cuya distribución porcentual por las áreas objeto de estudio, muestra que el 55% correspondieron a resultados de la evaluación de procesos administrativos y gestión financiera la cual fue la única que tuvo un aumento entre el año anterior y el año actual, lo cual impacta en la disminución mostrada en las demás áreas objeto de estudio.

Se emitieron ciento cuarenta y cinco informes de los cuales, sesenta y cinco se originan de la revisión integral de la acumulación indebida de vacaciones; seis a auditorías administrativas realizadas en la Escuela de Biología, la Oficina de Divulgación, el Centro de Investigaciones en Estudios Políticos (CIEP) y las Sedes Regionales de Guanacaste, Caribe y Pacífico; diez resultados sobre modificaciones presupuestarias



remitidos al Consejo Universitario; un criterio sobre el presupuesto ordinario y los presupuestos extraordinarios del periodo 2020; finalmente, se incluye los resultados del monitoreo de las cuentas contables y criterio sobre los Estados Financieros de la Universidad de Costa Rica, informe de la Auditoría Externa y la Junta Administrativa del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

Se mantiene constante el porcentaje de la totalidad de informes emitidos en relación con temas de régimen laboral y disciplinario. De la totalidad de 50 informes emitidos, veintidós corresponde a resultados de denuncias presentadas a esta Oficina de Contraloría Universitaria y dos a relaciones de hechos.

Las disposiciones que se establecieron para el COVID-19 limitaron los trabajos presenciales en la ejecución de visitas técnicas para la evaluación de los procesos constructivos de planta física; no obstante, se atendió una denuncia relacionada con el edificio del CICIMA, se revisaron las instalaciones en la Sede del Caribe y unas remodelaciones a la Facultad de Educación.

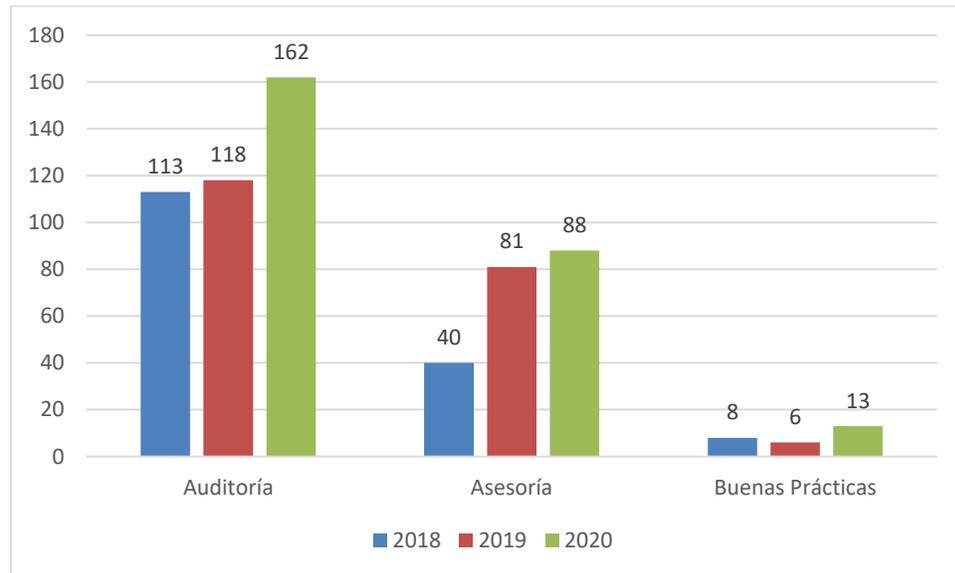
Con relación al área de Gestión de Tecnologías de Información, se emitió un informe sobre el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE), otro sobre la Plataforma Web Transaccional BCR-Comercial para Fondos de Trabajo, la Seguridad del SIGEDI y la atención de problemas de acceso a la Plataforma de Mediación Virtual. Éstas dos áreas objeto de estudio representó un 8% de los resultados emitidos.

Sobre el Análisis de Leyes y Reglamentos los resultados alcanzaron un 11% para un total de veintiocho informes, los más destacados son doce informes que corresponden a los criterios solicitados de proyectos de ley y ocho a revisiones de reglamentos.

Sobre el Apoyo a la Actividad Académica y el Vínculo Externo, cabe destacar que el porcentaje mostrado es de un 3% del total de informes emitidos y 4% el rubro de Promoción de Buenas Prácticas. Esto se debe a las limitaciones tanto de personal que estuvo atendiendo solicitudes realizadas por autoridades universitarias, así como las limitaciones de presencialidad que derivan de las directrices dictadas en relación con la Pandemia.

En el periodo 2020 se emitieron 263 informes, mientras que para el 2019 fueron 205 y para el 2018 fueron 161. A continuación, se presenta el detalle de estos informes por tipo de servicio brindado, considerando los servicios incluidos en el cuadro No. 7 de este informe.

GRÁFICO No.6
Distribución de los informes emitidos de acuerdo
con los diferentes tipos de servicios del PAO
Periodo 2018-2020



Fuente: Sistema de información de gestión, Contraloría Universitaria.

Un dato adicional en relación con los informes emitidos durante el periodo 2020, es que en total se presentaron 323 recomendaciones para los servicios de auditoría y 137 sugerencias para los servicios preventivos donde se incluyen las asesorías y advertencias.

En este sentido se logra evidenciar con estos resultados que:

- La cantidad de informes emitidos por la Oficina de Contraloría Universitaria presenta un aumento con respecto a los dos últimos años, demostrando que la modalidad de trabajo remoto no afectó los diferentes tipos de servicios que presta nuestra oficina y puso en evidencia el compromiso de todo el personal para apoyar a la administración en el logro de los objetivos institucionales.
- Se logra cumplir con las metas establecidas en el Plan Operacionalizado 2020 en la atención de los diversos usuarios.
- Las solicitudes de autoridades universitarias siguen aumentando cada año, por lo que se requiere redoblar esfuerzos y priorizar la atención de las mismas dada la limitada capacidad operativa actual.
- Se ha logrado realizar labores de auditoría tanto en las unidades que se abocan a las actividades académicas como administrativas, logrando determinar aspectos de mejora en distintas áreas del quehacer institucional.

Queda pendiente la conclusión del Plan Estratégico 2021-2025 de nuestra oficina el cual se espera concluir durante el año 2021.

Esto conlleva a una mejora y actualización de los procesos de auditoría y de gestión operativa alineados a las políticas institucionales y a nuestro universo auditable con el propósito de resguardar y proteger los intereses institucionales.





ANEXO No.1

DESCRIPCIÓN DE TIPOS DE SERVICIO



TIPO DE SERVICIO

Estudios auditoría: es una evaluación sistemática e independiente que procura validar la suficiencia del sistema de control interno, su pertinencia y el cumplimiento de principios, políticas, normas y otras disposiciones que regulan o inciden en la gestión de una Unidad o proceso universitario. La evaluación se hace sobre los sistemas, procedimientos, controles y resultados de procesos administrativos, operativos, contables, financieros, legales, de tecnologías de información, así como de otros especializados, con el afán de brindar aportes y recomendaciones que coadyuven al fortalecimiento del control interno y el logro de los objetivos institucionales.

Evaluación procedimiento o asunto específico: son las evaluaciones particulares que se realizan de un procedimiento o de un asunto específico, a fin de comprobar el cumplimiento de la normativa jurídica y técnica aplicable.

Monitoreo o prueba específica: El monitoreo es el trabajo de auditoría periódico y sistemático que se realiza con el fin de valorar los resultados y la gestión realizada sobre algunos procesos críticos, para el logro de los objetivos institucionales. Las pruebas específicas son evaluaciones o revisiones definidas para verificar el cumplimiento de lineamientos o pautas establecidas por la Administración, principalmente sobre aspectos operativos.

Seguimiento estudios: El seguimiento de los estudios es el proceso que realiza el auditor para determinar si las recomendaciones emitidas y aceptadas se ejecutaron de forma eficaz y eficiente por la Administración dentro de los plazos definidos.

Apoyo y asesoramiento interno: son las actividades que se realizan para apoyar al personal en asuntos específicos de la gestión de auditoría. También se incluye el asesoramiento que se brinda a la Dirección y a las secciones de la Oficina.

Asesoramiento externo: son las asesorías realizadas, de acuerdo a solicitudes recibidas o advertencias determinadas necesarias, las cuales se encuentran relacionadas con el desarrollo y organización institucional en materia de competencia de la Contraloría Universitaria.

Opinión técnica: se refiere a la atención de consultas sobre aspectos técnicos específicos relacionados con nuestro ámbito de competencia. Dentro de este tipo de trabajos se destacan las opiniones técnicas de carácter interdisciplinario que se emiten para apoyar la labor del Consejo Universitario en temas específicos de interés institucional, y la atención de otras consultas de las autoridades de la Institución, de los auditados, de funcionarios en general o terceros.

Otros servicios brindados: se refieren a las otras actividades que se realizan como parte de los servicios que se brindan y que coadyuven al logro de los objetivos de la Institución. La



Legalización de libros se incluye en esta categoría. Se deja abierta la posibilidad de asumir otras actividades que según la oportunidad y conveniencia se requiere el aporte por parte de la Oficina.

Promoción de buenas prácticas: son las actividades que se ejecutan para favorecer un adecuado ambiente de control interno, tendientes a proporcionar información y capacitación a los funcionarios universitarios, con el propósito de minimizar errores o hechos improcedentes, y promover una correcta, eficiente y eficaz administración de los recursos universitarios. Incluye algunas actividades de control específico relacionado con la transparencia y rendición de cuentas en que coadyuva la Oficina a la Institución.

Desarrollo interno: corresponde a las actividades relacionadas con el estudio, elaboración y aplicación de principios, normas y otros aspectos que incrementan la eficiencia, el orden y productividad interna, tal como el diseño de sistemas de información, desarrollo de procedimientos, y las actividades relacionadas con el aseguramiento de la calidad, la administración de la capacitación, la preparación de cursos internos, las pasantías y otras actividades de índole similar, referentes a la formación del personal de la Contraloría Universitaria.



ANEXO No.3

SEGUIMIENTO A LOS INFORMES



SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES EMITIDAS

A continuación, se detalla la cantidad de recomendaciones emitidas en cada oficio entregado en el periodo comprendido entre el 1 de octubre del 2019 al 30 de setiembre del 2020. Cabe rescatar que se dividen en recomendaciones en Proceso y Recomendaciones Terminadas.

Sección: *Administrativa*
Auditoría: Auditoría Sede de Occidente 2019
Oficio: OCU-R-190-2019 **Fecha:** 20/12/2019
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 7

Sección: *Administrativa*
Auditoría: Estudio Empresa Auxiliar Clínica Odontológica Sede Regional de Occidente
Oficio: OCU-R-189-2019 **Fecha:** 20/12/2019
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 6

Sección: *Administrativa*
Auditoría: Auditoria Recinto de Tacares 2019
Oficio: OCU-R-188-2019 **Fecha:** 20/12/2019
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 10

Sección: *Administrativa*
Auditoría: Auditoría Sede Regional del Pacifico 2019
Oficio: OCU-R-168-2020 **Fecha:** 22/09/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 7

Sección: *Administrativa*
Auditoría: Auditoría Sede Regional del Caribe
Oficio: OCU-R-145-2020 **Fecha:** 04/08/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 8

Sección: *Administrativa*



Auditoría: SEVRI 2020
Oficio: OCU-R-143-2020 **Fecha:** 31/07/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Administrativa*
Auditoría: Monitoreo SEVRI Institucional 2018
Oficio: OCU-R-132-2019 **Fecha:** 08/10/2019
Recomendaciones:
En Proceso: 9 **Terminadas:** 0

Sección: *Contable Financiero*
Auditoría: Monitoreo de la gestión del Efectivo, inversiones y valores 2020
Oficio: OCU-R-174-2020 **Fecha:** 24/09/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 3

Sección: *Contable Financiero*
Auditoría: Arqueo Fondo de Trabajo y Pago de Facturas Escuela de Ciencias Políticas
Oficio: OCU-R-148-2019 **Fecha:** 28/10/2019
Recomendaciones:
En Proceso: 10 **Terminadas:** 0

Sección: *Contable Financiero*
Auditoría: Estados financieros e informe gerencial dic 2019
Oficio: OCU-R-142-2020 **Fecha:** 28/07/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 12 **Terminadas:** 0

Sección: *Contable Financiero*
Auditoría: Análisis del procedimiento de aprobación de los recursos que financian el equipo para el Posgrado en Ingeniería Eléctrica
Oficio: OCU-R-140-2020 **Fecha:** 17/07/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 2 **Terminadas:** 0

Sección: *Contable Financiero*
Auditoría: Estados Financieros de la JAFAP 2019



Oficio: OCU-R-131-2020 **Fecha:** 06/07/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 7 **Terminadas:** 0

Sección: *Contable Financiero*
Auditoría: Monitoreo Activo Corriente Efectivo, Efectivo en Bancos, Inversiones, Mercadería en Tránsito 2019
Oficio: OCU-R-128-A-2020 **Fecha:** 19/06/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 1 **Terminadas:** 0

Sección: *Contable Financiero*
Auditoría: Análisis sobre la aprobación de financiamiento transitorios de presupuesto ordinario y el posterior traslado de fondos del vínculo externo ha fondos corrientes
Oficio: OCU-R-106-2020 **Fecha:** 07/05/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 1 **Terminadas:** 0

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Estudio sobre eventuales responsabilidades funcionario FUNDEVI-LANAMME PT
Oficio: OCU-R-171-H-2019 **Fecha:** 04/12/2019
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Revisión cumplimiento requisitos legales en regímenes de Prohibición y Dedicación Exclusiva
Oficio: OCU-R-165-2020 **Fecha:** 15/09/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Revisión cumplimiento requisitos legales en regímenes de Prohibición y Dedicación Exclusiva



Oficio: OCU-R-161-2020 **Fecha:** 09/09/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Revisión cumplimiento requisitos legales en regímenes de Prohibición y Dedicación Exclusiva
Oficio: OCU-R-160-2020 **Fecha:** 09/09/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Revisión cumplimiento requisitos legales en regímenes de Prohibición y Dedicación Exclusiva
Oficio: OCU-R-153-2020 **Fecha:** 26/08/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Revisión cumplimiento requisitos legales en regímenes de Prohibición y Dedicación Exclusiva
Oficio: OCU-R-147-2020 **Fecha:** 12/08/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-107-2020 **Fecha:** 07/05/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-105-2020 **Fecha:** 30/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-104-2020 **Fecha:** 30/04/2020
Recomendaciones:



En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-103-2020 **Fecha:** 30/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-102-2020 **Fecha:** 30/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-101-2020 **Fecha:** 30/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-100-2020 **Fecha:** 30/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-99-2020 **Fecha:** 30/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-98-2020 **Fecha:** 30/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1



Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-97-2020 **Fecha:** 30/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-93-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-92-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-91-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-90-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-89-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1



Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-88-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-86-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-85-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-84-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-83-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-82-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1



Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-81-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-80-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-79-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-78-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-77-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-76-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*



Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-75-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-74-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-73-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-72-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-71-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-67-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019



Oficio: OCU-R-65-2020 **Fecha:** 24/04/2020

Recomendaciones:

En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*

Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019

Oficio: OCU-R-64-2020 **Fecha:** 24/04/2020

Recomendaciones:

En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*

Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019

Oficio: OCU-R-63-2020 **Fecha:** 24/04/2020

Recomendaciones:

En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*

Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019

Oficio: OCU-R-62-2020 **Fecha:** 24/04/2020

Recomendaciones:

En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*

Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019

Oficio: OCU-R-61-2020 **Fecha:** 24/04/2020

Recomendaciones:

En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*

Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019

Oficio: OCU-R-60-2020 **Fecha:** 24/04/2020

Recomendaciones:

En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*

Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019

Oficio: OCU-R-59-2020 **Fecha:** 24/04/2020



Recomendaciones:

En Proceso: 0

Terminadas: 1

Sección: *Estudios Especiales*

Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019

Oficio: OCU-R-58-2020

Fecha: 24/04/2020

Recomendaciones:

En Proceso: 0

Terminadas: 1

Sección: *Estudios Especiales*

Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019

Oficio: OCU-R-57-2020

Fecha: 24/04/2020

Recomendaciones:

En Proceso: 0

Terminadas: 1

Sección: *Estudios Especiales*

Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019

Oficio: OCU-R-56-2020

Fecha: 24/04/2020

Recomendaciones:

En Proceso: 0

Terminadas: 1

Sección: *Estudios Especiales*

Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019

Oficio: OCU-R-55-2020

Fecha: 24/04/2020

Recomendaciones:

En Proceso: 0

Terminadas: 1

Sección: *Estudios Especiales*

Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019

Oficio: OCU-R-54-2020

Fecha: 24/04/2020

Recomendaciones:

En Proceso: 0

Terminadas: 1

Sección: *Estudios Especiales*

Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019

Oficio: OCU-R-53-2020

Fecha: 24/04/2020

Recomendaciones:



En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-52-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-51-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-50-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-49-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-48-2020 **Fecha:** 24/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-46-2020 **Fecha:** 21/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1



Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-45-2020 **Fecha:** 21/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-44-2020 **Fecha:** 21/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-43-2020 **Fecha:** 20/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-42-2020 **Fecha:** 20/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-41-2020 **Fecha:** 20/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-40-2020 **Fecha:** 20/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1



Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-39-2020 **Fecha:** 20/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-38-2020 **Fecha:** 20/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-37-2020 **Fecha:** 20/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-36-2020 **Fecha:** 20/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-31-2020 **Fecha:** 20/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 1

Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Vacaciones: seguimiento oficios remitidos ORH 2019
Oficio: OCU-R-28-2020 **Fecha:** 20/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 2



Sección: *Estudios Especiales*
Auditoría: Revisión de proyectos de ley y reformas reglamentarias
Oficio: OCU-R-26-2020 **Fecha:** 20/04/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 1 **Terminadas:** 0

Sección: *Operacional*
Auditoría: Evaluación gestión de riesgos del proceso general de compras- OSUM
Oficio: OCU-R-162-2020 **Fecha:** 09/09/2020
Recomendaciones:
En Proceso: 15 **Terminadas:** 0

Sección: *Operacional*
Auditoría: Atención de denuncias
Oficio: OCU-R-147-2019 **Fecha:** 28/10/2019
Recomendaciones:
En Proceso: 0 **Terminadas:** 2



ANEXO No.4

SEGUIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES GIRADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA



SEGUIMIENTOS A LOS INFORMES

En cuanto a los seguimientos de los informes emitidos por la Contraloría General de la República, se consultó el “*Sistema de consulta sobre el estado de las disposiciones y recomendaciones*”, mediante el cual se indica el estado del proceso de seguimiento de las disposiciones giradas en los informes emitidos por la CGR desde el año 2010 hasta el año 2020, el sistema presenta los siguientes pendientes:

CUADRO No.21

FECHA	OFICIO	ASUNTO	REFERENCIA
02-03-2020	DFOE-SOC-IF-00001-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre la Administración de los Recursos relacionados con el Vínculo Externo Remunerado entre la Universidad de Costa Rica y la Fundación UCR	4.4 y 4.5
02-03-2020	DFOE-SOC-IF-00002-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre el Manejo Contable de los Proyectos de Vínculo Externo Remunerado administrados por medio de la Fundación UCR	4.4,4.5,4.6,4.7,4.8,4.9
20-11-2020	DFOE-SOC-IF-00010-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre el proceso de Planificación Institucional, Ejecución y Evaluación Presupuestaria en la Universidad de Costa Rica.	4.4,4.5,4.6,4.7,4.8,4.9,4.10,4.11,4.12,4.13,4.14,4.15,4.16,4.17,4.18, 4.19,4.20 y 4.21

A continuación, se adjunta el resumen con la descripción de las referencias a obtenidas del sistema de consulta sobre el estado de las disposiciones.

CUADRO No22



<i>Fecha emision</i>	<i>Informe</i>	<i>Asunto</i>	<i>Referencia</i>	<i>Disposición</i>	<i>Estado</i>
ÁREA: Área Fiscal.Servicios Sociales,			INSTITUCIÓN: Universidad de Costa Rica		
20-11-2020	DFOE-SOC-IF-00010-2020	Informe de la auditoría de carácter especial sobre el Proceso de Planificación Institucional, Ejecución y Evaluación Presupuestaria en la Universidad de Costa Rica.	4.4	<p>AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA</p> <p>Valorar y resolver, conforme en derecho proceda, la propuesta de la Oficina de Planificación Universitaria, relacionada con el Plan Estratégico Institucional. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, se debe remitir a la Contraloría General, a más tardar dos meses posteriores al recibo de las respectivas propuestas, una certificación en la cual conste la valoración y resolución adoptada por ese Consejo Universitario. Ver párrafos 2.13 al 2.15</p>	Proceso
20-11-2020	DFOE-SOC-IF-00010-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre el Proceso de Planificación Institucional, Ejecución y Evaluación Presupuestaria en la Universidad de Costa Rica.	4.5	<p>AL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO en su calidad de Rector de la Universidad de Costa Rica o a quien en su lugar ocupe el cargo</p> <p>Definir y oficializar los criterios de priorización considerados para efectos de determinar las prioridades institucionales en materia de infraestructura. Para el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a este Órgano Contralor, a más tardar el 26 de febrero de 2021, una certificación que haga constar que los criterios fueron definidos y a más tardar el 30 de abril de 2021, una certificación que haga constar que dichos criterios fueron oficializados. Ver párrafos del 2.2 al 2.24.</p>	Proceso



<i>Fecha emision</i>	<i>Informe</i>	<i>Asunto</i>	<i>Referencia</i>	<i>Disposición</i>	<i>Estado</i>
20-11-2020	DFOE-SOC-IF-00010-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre el Proceso de Planificación Institucional, Ejecución y Evaluación Presupuestaria en la Universidad de Costa Rica.	4.6	<p>AL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO en su calidad de Rector de la Universidad de Costa Rica o a quien en su lugar ocupe el cargo</p> <p>Definir e implementar acciones específicas para la realización de estudios que valoren la generación de recursos propios, que coadyuven al fortalecimiento de la sostenibilidad financiera de la Universidad. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición se debe remitir a este Órgano Contralor a más tardar el 26 de marzo de 2021, una certificación que haga constar que dichas acciones fueron debidamente definidas. Asimismo, a más tardar al 28 de mayo de 2021, otra certificación donde se acredite que dichas acciones fueron debidamente implementadas. Ver párrafos del 2.25 al 2.36</p>	Proceso
20-11-2020	DFOE-SOC-IF-00010-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre el Proceso de Planificación Institucional, Ejecución y Evaluación Presupuestaria en la Universidad de Costa Rica.	4.7	<p>AL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO en su calidad de Rector de la Universidad de Costa Rica o a quien en su lugar ocupe el cargo</p> <p>Realizar un análisis de los mecanismos que han sido definidos e implementados para detectar y corregir las subejecuciones presupuestarias con el fin de tomar las decisiones pertinentes en procura de optimizar la ejecución presupuestaria. Para el cumplimiento de esta disposición, se debe remitir a la Contraloría General, a más</p>	Proceso



<i>Fecha emision</i>	<i>Informe</i>	<i>Asunto</i>	<i>Referencia</i>	<i>Disposición</i>	<i>Estado</i>
				tardar el 26 de marzo de 2021 una certificación en la cual haga constar que se realizaron los respectivos análisis y valoraciones. Asimismo, a más tardar al 28 de mayo de 2021, otra certificación en la cual se acredite que las acciones fueron debidamente implementadas y divulgadas. Ver párrafos del 2.37 al 2.59	
20-11-2020	DFOE-SOC-IF-00010-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre el Proceso de Planificación Institucional, Ejecución y Evaluación Presupuestaria en la Universidad de Costa Rica.	4.8	AL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO en su calidad de Rector de la Universidad de Costa Rica o a quien en su lugar ocupe el cargo Definir e implementar acciones específicas que contribuyan al fortalecimiento de la planificación de los procesos de adquisición de bienes duraderos. Para el cumplimiento de esta disposición, se debe remitir a la Contraloría General, a más tardar el 26 de febrero de 2021, una certificación que acredite que las acciones fueron definidas. Asimismo, al 30 de abril de 2021, una certificación que acredite que las citadas acciones fueron debidamente implementadas. Ver párrafos del 2.37 al 2.59.	Proceso
20-11-2020	DFOE-SOC-IF-00010-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre el Proceso de Planificación Institucional, Ejecución y Evaluación Presupuestaria en la Universidad de Costa Rica.	4.9	AL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO en su calidad de Rector de la Universidad de Costa Rica o a quien en su lugar ocupe el cargo Definir e implementar, un mecanismo de control que regule la valoración, la implementación y el seguimiento de las acciones para el uso racional del gasto	Proceso



<i>Fecha emision</i>	<i>Informe</i>	<i>Asunto</i>	<i>Referencia</i>	<i>Disposición</i>	<i>Estado</i>
				que ejecute la UCR, mecanismo que deberán contener, al menos, responsables, objetivos, metas e indicadores. Para el cumplimiento de esta disposición, se debe remitir a la Contraloría General, a más tardar el 12 de marzo de 2021, una certificación en la cual haga constar que dicho mecanismo de control fue definido. Otra certificación, a más tardar el 16 de abril de 2021, en la cual se acredite que el mecanismo fue oficializado. Asimismo, a más tardar el 14 de mayo de 2021 remitir al Órgano Contralor una certificación donde acredite que el mencionado mecanismo fue debidamente implementado. Ver párrafos del 2.37 al 2.59.	
20-11-2020	DFOE-SOC-IF-00010-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre el Proceso de Planificación Institucional, Ejecución y Evaluación Presupuestaria en la Universidad de Costa Rica.	4.10	AL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO en su calidad de Rector de la Universidad de Costa Rica o a quien en su lugar ocupe el cargo Valorar y resolver, conforme en derecho proceda, la propuesta de la Oficina de Planificación Universitaria y de la Oficina de Administración Financiera, relacionada con el Manual de Procedimientos único para la regulación de modificaciones presupuestarias. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, se debe remitir a la Contraloría General, a más tardar dos meses posteriores al recibo de la respectiva propuesta, una certificación en la cual conste la valoración y	Proceso



<i>Fecha emision</i>	<i>Informe</i>	<i>Asunto</i>	<i>Referencia</i>	<i>Disposición</i>	<i>Estado</i>
				resolución adoptada por esa instancia. Ver párrafos del 2.72 al 2.85.	
20-11-2020	DFOE-SOC-IF-00010-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre el Proceso de Planificación Institucional, Ejecución y Evaluación Presupuestaria en la Universidad de Costa Rica.	4.11	AL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO en su calidad de Rector de la Universidad de Costa Rica o a quien en su lugar ocupe el cargo Definir, normar e implementar acciones específicas para que los productos de evaluación semestral y anual sean conocidos por el Consejo Universitario de previo a su envío a este Órgano Contralor. Para el cumplimiento de esta disposición, se debe remitir a la Contraloría General, a más tardar el 29 de enero de 2021, una certificación en la cual haga constar que dichas acciones fueron definidas. Asimismo, enviar a esta Contraloría General, a más tardar el 12 de febrero de 2021, una certificación mediante la cual se acredite que dichas acciones se incorporaron en la normativa interna y finalmente, a más tardar el 19 de febrero de 2021, una certificación mediante la cual se acredite su implementación en la evaluación física y presupuestaria correspondiente al informe anual 2020. Ver párrafos del 2.86 al 2.115	Proceso



<i>Fecha emision</i>	<i>Informe</i>	<i>Asunto</i>	<i>Referencia</i>	<i>Disposición</i>	<i>Estado</i>
20-11-2020	DFOE-SOC-IF-00010-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre el Proceso de Planificación Institucional, Ejecución y Evaluación Presupuestaria en la Universidad de Costa Rica.	4.12	AL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO en su calidad de Rector de la Universidad de Costa Rica o a quien en su lugar ocupe el cargo Definir e implementar un mecanismo de control que regule el proceso de evaluación presupuestaria en la UCR, el cual deberá considerar al menos, actividades, roles y responsabilidades de los participantes, así como los parámetros de calidad de los informes de evaluación física y presupuestaria. Para el cumplimiento de esta disposición, se debe remitir a la Contraloría General, a más tardar el 16 de abril de 2021, una certificación en la cual haga constar que dicho mecanismo fue definido. Asimismo, enviar a esta Contraloría General, a más tardar el 30 de julio de 2021, una certificación mediante la cual se acredite su implementación en la evaluación física y presupuestaria correspondiente al informe semestral 2021. Ver párrafos del 2.86 al 2.115	Proceso



<i>Fecha emision</i>	<i>Informe</i>	<i>Asunto</i>	<i>Referencia</i>	<i>Disposición</i>	<i>Estado</i>
20-11-2020	DFOE-SOC-IF-00010-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre el Proceso de Planificación Institucional, Ejecución y Evaluación Presupuestaria en la Universidad de Costa Rica.	4.13	AL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO en su calidad de Rector de la Universidad de Costa Rica o a quien en su lugar ocupe el cargo Definir e implementar acciones específicas vinculadas con la formulación de indicadores en la UCR, que contribuyan al seguimiento y evaluación de los resultados institucionales de corto y mediano plazo, que consideren al menos, la elaboración de indicadores de gestión y resultados, el uso de fichas, identificación de la respectiva clasificación en los planes e informes de evaluación. Para el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a este Órgano Contralor, a más tardar el 30 de abril de 2021, una certificación en la que se haga constar que dichas acciones fueron definidas. Asimismo a más tardar el 26 de junio de 2021, una certificación que haga constar que las citadas acciones fueron debidamente implementadas, y por ende, que los indicadores de gestión resultados fueron debidamente elaborados. Ver párrafos del 2.86 al 2.115	Proceso



<i>Fecha emision</i>	<i>Informe</i>	<i>Asunto</i>	<i>Referencia</i>	<i>Disposición</i>	<i>Estado</i>
20-11-2020	DFOE-SOC-IF-00010-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre el Proceso de Planificación Institucional, Ejecución y Evaluación Presupuestaria en la Universidad de Costa Rica.	4.14	<p>A la Licda. CAROLINA CALDERÓN MORALES en su calidad de Jefa de la Oficina de Planificación Universitaria o a quien en su lugar ocupe el cargo y al MBA. PABLO MARÍN SALAZAR en su calidad de Director de la Oficina de Administración Financiera o a quien en su lugar ocupe el cargo</p> <p>Elaborar, someter a los niveles de aprobación que correspondan, implementar y divulgar un manual de procedimientos único que permita regular la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación de las modificaciones presupuestarias, que contenga, al menos, la naturaleza de la actividad, objetivos, alcance, participantes y responsables, descripción de operaciones secuenciales para lograr el producto (procesos y subprocesos) y normativa que afecta el proceso, que asegure, de forma razonable, el cumplimiento de la normativa aplicable al proceso de modificaciones presupuestarias. Para el cumplimiento de esta disposición, se debe remitir a la Contraloría General, a más tardar el 30 de abril de 2021, una certificación que acredite que dicho manual fue elaborado. A más tardar el 28 de mayo de 2021, remitir al Órgano Contralor una certificación donde acredite</p>	Proceso



<i>Fecha emision</i>	<i>Informe</i>	<i>Asunto</i>	<i>Referencia</i>	<i>Disposición</i>	<i>Estado</i>
				que el manual fue sometido a aprobación del Rector. Asimismo, dos meses posteriores al acuerdo de aprobación, una certificación que acredite que dicho manual fue implementado y divulgado. Ver párrafos del 2.72 al 2.85	
20-11-2020	DFOE-SOC-IF-00010-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre el Proceso de Planificación Institucional, Ejecución y Evaluación Presupuestaria en la Universidad de Costa Rica.	4.15	<i>A la Licda. CAROLINA CALDERÓN MORALES en su calidad de Jefa de la Oficina de Planificación Universitaria o a quien en su lugar ocupe el cargo</i> Someter el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Universidad de Costa Rica, a los niveles de aprobación previstos en la normativa vigente. Para el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a este Órgano Contralor, a más tardar el 12 de febrero de 2021, una certificación que acredite que el documento citado fue puesto en conocimiento del Órgano Colegiado. Asimismo, dos meses posteriores al acuerdo de aprobación, una certificación que acredite las acciones adoptadas para la implementación y divulgación de dicho Plan. Ver párrafos del 2.13 al 2.15.	Proceso



<i>Fecha emision</i>	<i>Informe</i>	<i>Asunto</i>	<i>Referencia</i>	<i>Disposición</i>	<i>Estado</i>
20-11-2020	DFOE-SOC-IF-00010-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre el Proceso de Planificación Institucional, Ejecución y Evaluación Presupuestaria en la Universidad de Costa Rica.	4.16	<p>A la Licda. CAROLINA CALDERÓN MORALES en su calidad de Jefa de la Oficina de Planificación Universitaria o a quien en su lugar ocupe el cargo</p> <p>Definir e implementar mecanismos de control que permitan una vinculación razonable de la planificación institucional. Para el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a este Órgano Contralor, a más tardar el 26 de febrero de 2021, una certificación que haga constar que dichos mecanismos fueron debidamente definidos, y a más tardar el 26 de marzo de 2021, otra certificación que acredite que los citados mecanismos fueron debidamente implementados. Ver párrafos del 2.2 al 2.24.</p>	Proceso
20-11-2020	DFOE-SOC-IF-00010-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre el Proceso de Planificación Institucional, Ejecución y Evaluación Presupuestaria en la Universidad de Costa Rica.	4.17	<p>A la Licda. CAROLINA CALDERÓN MORALES en su calidad de Jefa de la Oficina de Planificación Universitaria o a quien en su lugar ocupe el cargo</p> <p>Definir, oficializar e implementar mecanismos de control a efecto de que las prioridades institucionales definidas en los planes de inversión y que por ende pretenden ser ejecutados, se incorporen en la planificación anual del periodo respectivo. Para el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a este Órgano Contralor, a más tardar el 26 de febrero de 2021, una certificación que haga</p>	Proceso



<i>Fecha emision</i>	<i>Informe</i>	<i>Asunto</i>	<i>Referencia</i>	<i>Disposición</i>	<i>Estado</i>
				constar que los mecanismos fueron definidos. A más tardar el 30 de abril de 2021, una certificación que haga constar que dichos mecanismos fueron oficializados y a más tardar el 28 de mayo de 2021, una certificación que haga constar que dichos mecanismos fueron implementados. Ver párrafos del 2.2 al 2.24	
20-11-2020	DFOE-SOC-IF-00010-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre el Proceso de Planificación Institucional, Ejecución y Evaluación Presupuestaria en la Universidad de Costa Rica.	4.18	<p><i>A la Licda. CAROLINA CALDERÓN MORALES en su calidad de Jefa de la Oficina de Planificación Universitaria o a quien en su lugar ocupe el cargo</i></p> <p>Establecer e implementar mecanismos de control a efecto de que los productos de la planificación estratégica sean considerados en la formulación de planes anuales operativos. Para el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a este Órgano Contralor, a más tardar el 12 de marzo de 2021, una certificación que haga constar que dichos mecanismos fueron debidamente definidos, y a más tardar al 25 de junio de 2021, una certificación que acredite la implementación de tales mecanismos. Ver párrafos 2.2 al 2.24</p>	Proceso
20-11-2020	DFOE-SOC-IF-00010-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre el Proceso de Planificación Institucional, Ejecución y Evaluación Presupuestaria en la Universidad de Costa Rica.	4.19	<p><i>A la Licda. CAROLINA CALDERÓN MORALES en su calidad de Jefa de la Oficina de Planificación Universitaria o a quien en su lugar ocupe el cargo</i></p> <p>Definir e implementar mecanismos de control que</p>	Proceso



<i>Fecha emision</i>	<i>Informe</i>	<i>Asunto</i>	<i>Referencia</i>	<i>Disposición</i>	<i>Estado</i>
				coadyuven a una estimación óptima de los gastos en que incurrirá la institución durante el año respectivo. Para el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a este Órgano Contralor, a más tardar el 26 de marzo de 2021, una certificación que haga constar que dichos mecanismos fueron debidamente definidos, y a más tardar el 26 de junio de 2021, otra certificación que acredite que dichos mecanismos fueron debidamente implementados. Ver párrafos del 2.72 al 2.85.	
20-11-2020	DFOE-SOC-IF-00010-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre el Proceso de Planificación Institucional, Ejecución y Evaluación Presupuestaria en la Universidad de Costa Rica.	4.20	<i>Al MBA. PABLO MARÍN SALAZAR en su calidad de Director de la Oficina de Administración Financiera o a quien en su lugar ocupe el cargo</i> Definir, oficializar e implementar el Manual de Procedimientos relativo al manejo de inversiones financieras. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición se debe remitir a este Órgano Contralor a más tardar el 26 de febrero de 2021, una certificación donde se acredite que dicho Manual fue elaborado, y a más tardar el 30 de abril de 2021 otra certificación donde haga constar que el citado Manual fue debidamente oficializado e implementado. Ver párrafos del 2.60 al 2.71.	Proceso



<i>Fecha emision</i>	<i>Informe</i>	<i>Asunto</i>	<i>Referencia</i>	<i>Disposición</i>	<i>Estado</i>
20-11-2020	DFOE-SOC-IF-00010-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre el Proceso de Planificación Institucional, Ejecución y Evaluación Presupuestaria en la Universidad de Costa Rica.	4.21	<p>Al MBA. PABLO MARÍN SALAZAR en su calidad de Director de la Oficina de Administración Financiera o a quien en su lugar ocupe el cargo</p> <p>Definir, oficializar e implementar mecanismos de control que regulen el registro presupuestario de las inversiones financieras de corto y largo plazo de la UCR. Para el cumplimiento de esta disposición, se debe remitir a la Contraloría General, a más tardar el 29 de enero de 2021, una certificación en la cual haga constar que los mecanismos de control fueron definidos. A su vez, a más tardar el 30 de abril de 2021, remitir a este Órgano Contralor una certificación que acredite que los citados mecanismos fueron debidamente oficializados e implementados. Ver párrafos del 2.60 al 2.71</p>	Proceso



<i>Fecha emision</i>	<i>Informe</i>	<i>Asunto</i>	<i>Referencia</i>	<i>Disposición</i>	<i>Estado</i>
02-03-2020	DFOE-SOC-IF-00002-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre la Administración de los Recursos relacionados con el Vínculo Externo Remunerado entre la Universidad de Costa Rica y la Fundación UCR	4.4	Adecuar el “Convenio de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica y la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación” vigente y futuros, para que la decisión, control y disposición administrativa y financiera de los recursos generados mediante el vínculo remunerado ejecutado a través de la Fundación de la Universidad de Costa Rica, esté exclusivamente a cargo de las autoridades de la Universidad de Costa Rica, y por ende, se garantice su ejecución de conformidad con los principios contenidos en el Título II de la LAFRPP y los artículos 94 y 95 de la LPDCT. El ajuste del Convenio, además de considerar lo indicado, deberá regular al menos los siguientes aspectos: a) Que los intereses generados a partir de las inversiones financieras producto del VRSE sean devueltos a la UCR anualmente en su totalidad y en un plazo que no exceda de un mes después de efectuado el cierre contable, de manera que se garantice la incorporación de estos recursos al presupuesto institucional y posteriormente su reinversión por parte de la UCR en la generación de mayor desarrollo científico y tecnológico. b) Que los excedentes generados por los diferentes programas, proyectos o actividades de VRSE sean devueltos anualmente a la UCR y en un	Proceso



<i>Fecha emision</i>	<i>Informe</i>	<i>Asunto</i>	<i>Referencia</i>	<i>Disposición</i>	<i>Estado</i>
				<p>plazo que no exceda de un mes después de efectuado el cierre contable, de manera que se garantice la incorporación de estos recursos al presupuesto institucional y posteriormente su reinversión por parte de la UCR en la generación de mayor desarrollo científico y tecnológico. c) Que con el fin de determinar exactamente el monto de los excedentes a trasladar a la universidad, se especifiquen claramente los recursos que la universidad considera como indispensables para dar continuidad a los proyectos de desarrollo científico y tecnológico, de manera que se asocien estrictamente con compromisos acumulados para cada ejercicio fiscal. d) Que los bienes inmuebles adquiridos por medio del vínculo para programas, proyectos o actividades se inscriban en el Registro Público a nombre de la UCR, tomando en consideración las condiciones jurídicas de los contratos que les dieron origen. Asimismo, todos los bienes inmuebles adquiridos deberán ser reflejados en sus estados financieros. e) Que se impida el traslado de recursos entre proyectos antes de que se dé la declaración de los remanentes en el cierre de los programas, proyectos o actividades de VRSE, de forma que una vez saldados todos los compromisos, los recursos sobrantes se constituyan en remanentes y se liquiden en un plazo máximo</p>	



<i>Fecha emision</i>	<i>Informe</i>	<i>Asunto</i>	<i>Referencia</i>	<i>Disposición</i>	<i>Estado</i>
				de 12 meses después de dicho cierre. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 31 de julio de 2020, una certificación del acuerdo donde se haga constar que dicho convenio fue ajustado dentro de los términos aquí dispuestos (Ver párrafos 2.1 al 2.31).	
02-03-2020	DFOE-SOC-IF-00002-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre la Administración de los Recursos relacionados con el Vínculo Externo Remunerado entre la Universidad de Costa Rica y la Fundación UCR	4.5	Recuperar la totalidad de los excedentes acumulados en las cuentas de los proyectos, según los datos del cierre fiscal a diciembre 2019, exceptuando los montos comprometidos para pagos del período 2020. Para acreditar el cumplimiento de la disposición, deberá remitirse a esta Contraloría General, a más tardar el 31 de agosto de 2020, una certificación donde se acredite que los citados excedentes fueron trasladados a las arcas universitarias y que fueron debidamente incorporados en el presupuesto de la UCR (Ver párrafos 2.1 al 2.20). 4	Proceso



<i>Fecha emision</i>	<i>Informe</i>	<i>Asunto</i>	<i>Referencia</i>	<i>Disposición</i>	<i>Estado</i>
02-03-2020	DFOE-SOC-IF-00002-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre la Administración de los Recursos relacionados con el Vínculo Externo Remunerado entre la Universidad de Costa Rica y la Fundación UCR	4.6	Ordenar el traslado de todos los bienes inmuebles adquiridos por medio de la Fundación UCR, que a la fecha no se encuentren registrados a nombre de la UCR y su incorporación en los estados financieros de esa universidad, tomando en consideración las condiciones jurídicas de los contratos que les dieron origen. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 18 de diciembre de 2020, una certificación donde se acredite que los citados bienes inmuebles fueron traspasados a nombre de la Universidad de Costa Rica(Ver párrafos 2.1 al 2.20).	Proceso
02-03-2020	DFOE-SOC-IF-00002-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre la Administración de los Recursos relacionados con el Vínculo Externo Remunerado entre la Universidad de Costa Rica y la Fundación UCR	4.7	Definir, oficializar e implementar un mecanismo de control que establezca a las Vicerrectorías orientaciones respecto a las actividades desarrolladas mediante el VRSE, administradas por la Fundación y por la Oficina de Administración Financiera, que contemple al menos los siguientes aspectos: la identificación de los remanentes, impedir el traslado de recursos entre programas, proyectos o actividades con anterioridad a la declaración de los citados remanentes, la transferencia de los mismos a las arcas universitarias, su inclusión dentro del presupuesto universitario (de manera que haya una vinculación del plan presupuesto con las actividades programadas	Proceso



<i>Fecha emision</i>	<i>Informe</i>	<i>Asunto</i>	<i>Referencia</i>	<i>Disposición</i>	<i>Estado</i>
				anualmente por la universidad para el desarrollo científico y tecnológico), se refleje el uso que la UCR le da a dichos recursos y se elimine la práctica de acumular sumas de dinero en cuentas de la universidad. Para acreditar el cumplimiento de la disposición, deberá remitirse a esta Contraloría General, a más tardar el 30 de abril de 2020, una certificación que acredite que dicho mecanismo ha sido definido y oficializado, y a más tardar el 30 de octubre de 2020, una certificación que haga constar que el mecanismo fue implementado (Ver párrafos 2.21 al 2.31).	
02-03-2020	DFOE-SOC-IF-00002-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre la Administración de los Recursos relacionados con el Vínculo Externo Remunerado entre la Universidad de Costa Rica y la Fundación UCR	4.8	Ordenar a las vicerrectorías (Acción Social, Investigación y Docencia) el no aprobar nuevas iniciativas de vinculación externa por medio de la Fundación UCR (proyectos, programas o actividades) hasta tanto la Universidad de Costa Rica corrija los aspectos señalados en las disposiciones 4.4, 4.5, 4.7 y 4.9, de este informe. Para acreditar el cumplimiento de la disposición, deberá remitirse a esta Contraloría General, a más tardar el 30 de abril de 2020, una certificación que acredite que dichas órdenes fueron giradas. A su vez, a más tardar el 30 de noviembre de 2020, presentar una certificación que haga constar su cumplimiento (Ver párrafos 2.1 al 2.31).	Proceso



<i>Fecha emision</i>	<i>Informe</i>	<i>Asunto</i>	<i>Referencia</i>	<i>Disposición</i>	<i>Estado</i>
02-03-2020	DFOE-SOC-IF-00002-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre la Administración de los Recursos relacionados con el Vínculo Externo Remunerado entre la Universidad de Costa Rica y la Fundación UCR	4.9	Recuperar la totalidad de los remanentes en las cuentas de los proyectos administrados mediante la vinculación remunerada con el sector externo, según los datos del cierre fiscal diciembre 2019. Para acreditar el cumplimiento de la disposición, deberá remitirse a esta Contraloría General, a más tardar 30 de setiembre de 2020 una certificación donde se haga constar que la totalidad de los remanentes en las cuentas de los proyectos administrados mediante la vinculación remunerada con el sector externo, según los datos del cierre fiscal diciembre 2019 fueron debidamente recuperados, trasladados a las arcas de la Universidad, e incorporados al presupuesto de la UCR (Ver párrafos 2.21 al 2.31).	Proceso
02-03-2020	DFOE-SOC-IF-00001-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre el Manejo Contable de los Proyectos de Vínculo Externo Remunerado Administrados por medio de la Fundación UCR	4.4	Definir, oficializar e implementar acciones específicas para que se proceda a la consolidación en los Estados Financieros de la UCR de la actividad financiera del vínculo externo remunerado que administra la Fundación, de acuerdo con lo indicado en la NICSP 6 Estados Financieros Consolidados y Separados (versión 2014). Para acreditar el cumplimiento de la disposición, deberá remitirse a esta Contraloría General, a más tardar el 30 de junio de 2020, una certificación que acredite que dichas acciones han sido definidas y oficializadas. A más tardar el	Proceso



<i>Fecha emision</i>	<i>Informe</i>	<i>Asunto</i>	<i>Referencia</i>	<i>Disposición</i>	<i>Estado</i>
				31 de diciembre de 2020, una certificación que haga constar su implementación (Ver párrafos 2.1 a 2.6)	
02-03-2020	DFOE-SOC-IF-00001-2020	Informe de la auditoria de carácter especial sobre el Manejo Contable de los Proyectos de Vínculo Externo Remunerado Administrados por medio de la Fundación UCR	4.5	Diseñar, oficializar e implementar mecanismos de control que regulen la forma en que la Fundación debe presentar los informes financieros de los proyectos, utilizando la base de acumulación o devengo; de forma tal que esos informes muestren la totalidad de los activos, pasivos, ingresos y gastos acumulados al cierre de cada período económico. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 31 de julio de 2020, una certificación donde conste que dichos mecanismos han sido diseñados y oficializados. Además, a más tardar el 31 de diciembre de 2020, enviar una certificación donde se acredite que dichos mecanismos de control han sido debidamente implementados (Ver párrafos 2.7 a 2.17).	Proceso